



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 271/2018
Bahía Blanca, 7 AGO 2018

VISTO

La Resolución DCS 327/2014 “Reglamento de Avales, Organización y Coorganización de Actividades científicas del DCS”.

CONSIDERANDO

La solicitud de Coorganización del “XXIII Curso de Electrocardiografía con Ejercicios de Razonamiento y Resolución de Problemas” presentada por el Méd. Germán Ramallo y la Méd. Cynthia Scarano del servicio de cardiología del Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. José Penna” de Bahía Blanca;

Que el curso se desarrollará desde el día 3 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2018 con un total de 50 horas cátedra y evaluación final;

Que los contenidos de dicho curso resultan de importancia para el Departamento de Ciencias de la Salud;

Que el curso presentado cuenta con las condiciones necesarias para su aprobación;

Que se cumple con el artículo 3 del anexo 1 de la resolución DCS 327/2014 “Reglamento de Avales, Organización y Coorganización de Actividades científicas del DCS”

Lo aprobado en sesión plenaria del 01 de agosto;

POR ELLO,

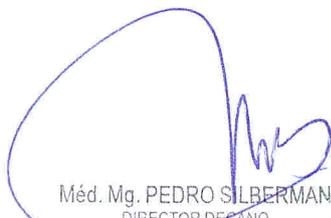
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la coorganización del “XXIII Curso de Electrocardiografía con Ejercicios de Razonamiento y Resolución de Problemas” que organiza el Servicio de Cardiología del Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. José Penna” de Bahía Blanca y que se desarrollará desde el día 3 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2018 con un total de 50 horas cátedra y evaluación final.

ARTÍCULO 2°. Infórmese a los docentes organizadores y archívese.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD